

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2017-00743-00**, informando que obra solicitud de expedición de copias auténticas proveniente de la parte demandante y entrega de títulos. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., cinco (05) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, el Juzgado dispone:

1. Por ser procedente lo solicitado por el procurador judicial de la parte demandante, **EXPÍDASE COPIA AUTÉNTICA** de las piezas solicitadas mediante memorial allegado el día 29 de julio de la presente anualidad, en los términos allí narrados, visible a folio 199 y 2000 del plenario.

Para lo anterior, deberá quedar legalmente ejecutoriado el presente proveído y en esa medida, acercarse en horario laboral a la sede judicial donde opera el presente despacho a efectos de tomar y proceder a la autenticación de las piezas procesales peticionadas.

2. **NO ACCEDER** a la solicitud de entrega de depósitos judiciales a favor de la demandante, como quiera que revisada la plataforma del Banco Agrario de Colombia no reposa título judicial constituido a favor de tal dentro del proceso de la referencia.

3. **REGRESAR** las presentes diligencias al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez